



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



N° INFORME: OCI-2021-004

PROCESO / ACTIVIDAD REALIZADA: Evaluación de la Gestión Institucional por dependencias a la Dirección Técnica de Seguridad a 31 de diciembre de 2020.

EQUIPO AUDITOR: Lina María Amaya Sánchez, Contratista Oficina de Control Interno

Santiago Santos Sánchez, Contratista Oficina de Control Interno

OBJETIVO:

Realizar una evaluación por dependencia a la formulación, planificación, reporte, soportes y porcentaje de cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan de Acción Institucional e indicadores de gestión para la vigencia 2020 en la Dirección Técnica de Seguridad.

ALCANCE:

Conforme la distribución realizada, la Oficina Asesora de Planeación, como Segunda Línea de Defensa adelantó el seguimiento a tres (3) compromisos DSP2, DSP6 y DSP12, por lo cual, el alcance de la labor realizada por la Oficina de Control Interno, se definió para los restantes 14 compromisos (DSP1, DSP3, DSP4, DSP5, DSP8, DSP9, DSP10, DSP11, DSP13, DSP14, DSP15, DSP16, DSP17 y DSP18), de acuerdo con los parámetros y las actividades relacionadas a continuación:

1. Verificación de la formalización de los siguientes documentos:
 - Formalización y envío del Acuerdo de Gestión para la vigencia 2019.
 - Envío del Seguimiento al Acuerdo de Gestión para la vigencia 2020.
 - Plan de Acción vigencia con corte a 31 de diciembre de 2020.
 - Indicadores de Gestión vigencia 2020 relacionados en el cuadro de mando integral.
 - Reporte de Indicadores de Gestión periodo enero – diciembre de 2020.
2. Verificación de la coherencia, pertinencia y suficiencia de los indicadores de gestión de la dependencia frente al Plan de Acción suscrito por el Director (a) Técnico (a) de Seguridad de la dependencia para la vigencia y frente a las funciones establecidas en el Acuerdo 07 de 2017



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



“Por el cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de unas dependencias de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio – TRANSMILENIO S.A.” y la normatividad vigente relacionada.

3. Revisión de la información, documentación y sistemas de información que soportan los resultados para cada indicador que ha reportado el área.
4. Evaluación del cumplimiento de las metas planteadas para la vigencia.
5. Conclusiones sobre la evaluación de los Compromisos de la Dependencia.
6. Formulación de recomendaciones a partir del análisis realizado y de los resultados obtenidos por la dependencia, con el objetivo de que se tomen las acciones correctivas y/o de mejora, en procura de la consecución de los objetivos de la dependencia y la consolidación de su contribución a los objetivos institucionales.

CRITERIOS

- Circular 04 de 27 de septiembre de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno.
- Acuerdo 07 de 2017 *“Por el cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de unas dependencias de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio – TRANSMILENIO S.A.”*
- Acuerdo 07 del 3 de septiembre de 2019 *“Por el Cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de unas dependencias de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio — TRANSMILENIO S.A.”*.
- Procedimiento Elaboración, modificación y seguimiento del plan de acción institucional, con código P-OP-018, versión 3 de septiembre de 2020.
- Procedimiento Concertación, Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos de Gestión, con código P-DA-007, versión 3 de enero de 2019.
- Procedimiento Indicadores de Gestión, con código P-OP-023, versión 2 de marzo de 2019.
- Guía metodológica para la Gestión del Rendimiento de los Gerentes Públicos - Acuerdos de Gestión del Departamento Administrativo de la Función Pública de enero de 2017.
- Procedimiento *“Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora del Modelo de Gestión Institucional”*, versión 2 de noviembre de 2018 con código P-OP-017.



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO:

1. Verificación de la Formalización de los Sigüientes Documentos.

a. Formalización del Acuerdo de Gestión vigencia 2020

La Dirección Corporativa remitió a la Oficina de Control Interno por correo electrónico del 25 de agosto de 2020, el acuerdo de gestión suscrito para la vigencia 2020 por la Dirección Técnica de Seguridad.

Conforme a lo anterior, se verificó que el acuerdo de gestión fue formalizado el 17 de junio de 2020 entre el Director (a) Técnico (a) de Seguridad (Gerente Público) y el Gerente General (Superior Jerárquico), el cual contempla doce (12) de los diecisiete (17) compromisos establecidos en el Plan de Acción de la dependencia.

En la revisión realizada al acuerdo de gestión para la vigencia 2020, se constató que éste no cumple con lo establecido en el Procedimiento Concertación, Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos de Gestión, con código P-DA-007 y la Guía Metodológica para la Gestión del Rendimiento de los Gerentes Públicos, tal y como se detalla a continuación:

- Las ponderaciones de los compromisos gerenciales no cumplen lo descrito para seis (6) compromisos, toda vez que tienen un peso ponderado menor al 10%.
- Para cinco (5) compromisos, se evidenció que la cantidad de actividades, no están dentro del rango establecido en el numeral 1.1.5 de la Guía Metodológica, la cual menciona que *“Estas no deberán ser menos de tres (3) ni más de cinco (5) por cada compromiso gerencial”*.

Compromiso	Peso Ponderado	No. Actividades
1. Actualizar y socializar los Planes de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias de portales y estaciones.	4%	10
2. Entrenamiento a través de ejercicios prácticos que permitan la toma de decisiones en situaciones de emergencia.	3%	6
3. Brindar herramientas para la preparación y respuesta adecuada ante emergencias en el Sistema y el fortalecimiento del personal involucrado en la operación.	3%	-
5. Impulsar la implementación del Protocolo de prevención, atención y sanción de violencias contra las mujeres en el espacio y transporte Público en Bogotá, D.C.	-	6
6. Desarrollar acciones encaminadas a mitigar las causas de siniestralidad vial del Sistema en su Componente Zonal.	5%	2
7. Realizar acciones de prevención de accidentes de tránsito y/o Seguridad	5%	-



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



Compromiso	Peso Ponderado	No. Actividades
Vial en el Sistema.		
9. Fortalecer el componente de Infraestructura del Plan Estratégico Anti-Evasión	5%	-
11. Implementar el Sistema de Monitoreo de la Evasión en el marco del Plan Estratégico Anti- Evasión	-	2

Tabla 1- Compromisos del Acuerdo de Gestión - Fuente: Elaboración de la Oficina de Control Interno

b. Evaluación del Acuerdo de Gestión de la vigencia 2019.

En la auditoría al Proceso de Gestión del Talento Humano, la Dirección Corporativa entregó a la Oficina de Control Interno, la Evaluación del Acuerdo de Gestión del Director (a) Técnico (a) de Seguridad con fecha de finalización del 31 de diciembre 2019, la cual se encuentra firmada por las partes, y se evidenció un cumplimiento del 98%, obteniendo un desempeño satisfactorio.

c. Plan de Acción vigencia 2020

En la verificación realizada, la Oficina Asesora de Planeación, suministró la versión 44 del Plan de Acción de la vigencia en archivo Excel.

De igual forma, se verificó que dicho documento fue enviado por la Dirección Técnica de Seguridad a la Oficina Asesora de Planeación mediante correo electrónico del 8 de enero de 2021, dentro del término establecido.

d. Ficha Técnica de los Indicadores de Gestión vigencia y Reporte de Indicadores de Gestión periodo enero – diciembre de 2020.

En la verificación realizada al corte del 31 de diciembre de 2020, se evidenció envío por parte de la Dirección Técnica de Seguridad del reporte correspondiente al Cuadro de Mando Integral mediante correo electrónico del 8 de enero de 2021. Dicho documento contiene la ficha técnica de los dos (2) indicadores de gestión de la dependencia evaluada para la vigencia.

Es importante resaltar, que la Oficina Asesora de Planeación está en proceso de consolidación de los indicadores de gestión del Cuadro de Mando Integral para la vigencia de 2020.



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



La Dirección Técnica de Seguridad reportó oportunamente a través de correo electrónico, los indicadores de gestión de la vigencia 2020 a la Oficina Asesora de Planeación, tal y como se muestra a continuación:

Periodo Reporte	Fecha S/G OAP	Fecha Reportada por la Dependencia	¿Se reportó oportunamente?
Enero 2020	14 de febrero de 2020	4 de febrero de 2020	SI
Febrero 2020	13 de marzo de 2020	10 de marzo de 2020	SI
Marzo 2020	16 de abril de 2020	14 de abril de 2020	SI
Abril 2020	15 de mayo de 2020	15 de mayo de 2020	SI
Mayo 2020	12 de junio de 2020	8 de junio de 2020	SI
Junio 2020	14 de julio de 2020	8 de julio de 2020	SI
Julio 2020	18 de agosto de 2020	11 de agosto de 2020	SI
Agosto 2020	14 de septiembre de 2020	9 de septiembre de 2020	SI
Septiembre 2020	15 de octubre de 2020	8 de octubre de 2020	SI
Octubre 2020	17 de noviembre de 2020	12 de noviembre de 2020	SI
Noviembre 2020	15 de diciembre de 2020	7 de diciembre de 2020	SI
Diciembre 2020	18 de enero de 2021	8 de enero de 2021	SI

Tabla 2- Reporte Indicadores de Gestión - Elaborado por la Oficina de Control Interno a partir de la Información reportada por la Dependencia

2. Revisión Pertinencia y Suficiencia Indicadores de Gestión frente al Plan de Acción 2020 y a las Funciones de la Dirección Técnica de Seguridad

El conjunto de indicadores de la Dirección Técnica de Seguridad, así como su Plan de Acción, incluyó productos e indicadores asociados, con las funciones definidas en el Acuerdo 07 de 2017: *“La Dirección Técnica de Seguridad tendrá como objeto promover y coordinar las acciones de seguridad en la operación del sistema de transporte público gestionado por TRANSMILENIO S.A., que permitan la implementación de programas preventivos y correctivos en temas de seguridad vial y física, en coordinación con los Entes Estatales competentes, con el fin de mejorar la seguridad de los usuarios y fomentar cambios de comportamiento a través de la educación, comunicación, información y control”.*

En dicho Plan se encuentran relacionadas veintiocho (28) metas y/o productos que guardan relación con los indicadores establecidos.



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



El análisis específico de pertinencia del plan de acción e indicadores se registra en el numeral 4.

3. Revisión de la Información

En la verificación con corte al 31 de diciembre de 2020 realizada por la Oficina de Control Interno, se observó que, para los indicadores de la Dependencia evaluada, se ha diligenciado la información correspondiente, con análisis descriptivos de manera coherente y razonable, lo que permite identificar su gestión en cada periodo, no obstante, se evidenciaron diferencias en el indicador “*Seguimiento a la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada del Sistema TransMilenio a cargo de TRANSMILENIO S.A.*”, entre los soportes del cálculo del indicador suministrados a la Oficina de Control Interno y lo reportado por la Dirección Técnica de Seguridad a la Oficina Asesora de Planeación.

- Trazabilidad de la información:

Se ha hecho, a partir de una muestra, una revisión de las fuentes, registros, documentación y sistemas de información que soportan la planeación para los diferentes indicadores formulados, así como los productos y/o metas del plan de acción, observando que los indicadores de gestión del área conservan los soportes documentales donde se pueda verificar las cifras e información para los avances reportados a la Oficina Asesora de Planeación.

En lo referente al cumplimiento del avance registrado en el seguimiento del Plan de Acción, el cual fue formulado con veintiocho (28) productos y/o metas, y de acuerdo con lo informado por los responsables de éstos, los análisis y entrevistas desarrolladas por parte de la Oficina de Control Interno, se logró determinar lo siguiente:

- El producto o meta “*Actualizar y socializar los Planes de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias de portales y estaciones*”, alcanzó un 90% en su ejecución.

- El producto “*Establecer medidas preventivas y de mitigación para contener la Infección Respiratoria Aguda-IRA por Coronavirus COVID-19, orientando al personal del Sistema y determinando las acciones pertinentes de acuerdo con lo establecido por las autoridades de salud*”, su ejecución alcanzó un puntaje del 92.5%.



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



4. Evaluación del cumplimiento de las metas planteadas para la vigencia para los Indicadores y el Plan de Acción

En la matriz adjunta se presenta la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno, con las siguientes consideraciones:

- **Sobre el Cuadro de Mando Integral se verificó lo siguiente:**

Como parte del contexto de las actividades de planeación estratégica se cotejaron los indicadores de gestión de la dependencia, registrados en el cuadro de mando integral de la vigencia 2020, el cual se encuentra publicado en la Intranet de la Entidad y frente a las actividades, productos y/o metas del Plan de Acción 2020 suscrito por el Director (a) Técnico (a) de Seguridad, se observó que el Plan de Acción tiene formuladas veintiocho (28) metas, para las cuales se caracterizaron dos (2) indicadores. A continuación, se desagregan en el siguiente cuadro:

Proyecto de Inversión Plan Desarrollo	Lineamiento Corporativos	Objetivos Específicos	Estrategias	Indicador
7517 Desarrollo y Gestión para Mitigar la Evasión en el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá	1. Los planes, proyectos y programas se deberán orientar a garantizar la prestación de un servicio de transporte público de pasajeros de calidad, integrado, intermodal y con adecuada infraestructura.	1.2. Gestionar la operación de los diferentes componentes del Sistema Integrado de Transporte Público bajo parámetros de seguridad y confiabilidad del servicio. Así mismo, controlar y supervisar esa operación. Lo anterior, buscando el mejoramiento continuo de la experiencia de viaje de los usuarios.	1.2.1 Desarrollar e implementar mecanismos de programación, regulación y control de flota que permitan la prestación de Servicio en términos de confiabilidad para el usuario.	Seguimiento a la prestación del Servicio de Vigilancia y seguridad privada del Sistema TransMilenio a cargo de TRANSMILENIO S.A.
7515 Desarrollo y Gestión de la Seguridad en el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá	1. Los planes, proyectos y programas se deberán orientar a garantizar la prestación de un servicio de transporte público de pasajeros de calidad, integrado, intermodal y con adecuada	1.2. Gestionar la operación de los diferentes componentes del Sistema Integrado de Transporte Público bajo parámetros de seguridad y confiabilidad del servicio. Así mismo, controlar y supervisar esa operación. Lo	1.2.3. Velar por el cumplimiento de los planes de mantenimiento.	Análisis de accidentes



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



Proyecto de Inversión Plan Desarrollo	Lineamiento Corporativos	Objetivos Específicos	Estrategias	Indicador
	infraestructura.	anterior, buscando el mejoramiento continuo de la experiencia de viaje de los usuarios.		

Tabla 3 Alineación de Indicadores con la Planeación Estratégica - Fuente: Cuadro de Mando Integral publicado en la Intranet de la Entidad

a. En la evaluación de pertinencia y suficiencia de los indicadores de la Dirección Técnica de Seguridad, se identificó lo siguiente:

- Para la vigencia 2020, se formularon dos (2) indicadores específicos, los cuales se encuentran relacionados con las funciones del área y alineados con la estructura de la Planeación Estratégica de la Entidad del Acuerdo 07 del 3 de septiembre de 2019 y corresponden al tipo de efectividad.

Los soportes del Indicador “*Análisis de Accidente*” correspondientes a diciembre de 2020, no fueron calificados por la Oficina de Control Interno, teniendo en cuenta que en la ficha técnica describe que los accidentes del mes serán calificados a más tardar en el mes siguiente a que se causen, por lo que solo se efectuó la verificación hasta noviembre de 2020.

- De acuerdo con el análisis efectuado entre el Cuadro de Mando Integral 2020 vs Cuadro de Mando Integral 2019, se evidenció que los indicadores de gestión para la dependencia se mantienen.

En el anexo 2 se presenta la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno, con las siguientes consideraciones:

- Los dos (2) indicadores establecidos por la dependencia, asociados con el “*Seguimiento a la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada del Sistema TransMilenio a cargo de TRANSMILENIO S.A.*” y el “*Análisis de Accidentes*”, presentaron una ejecución del 97%.
- En relación con el indicador “*Seguimiento a la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada del Sistema TransMilenio a cargo de TRANSMILENIO S.A.*”, se evidenció diferencia entre los soportes del cálculo suministrado a la Oficina de Control Interno y lo reportado por la Dirección Técnica de Seguridad en el Cuadro de Mando Integral, tal y como se detalla a continuación:

Periodo	Según Cuadro de Mando Integral	Según soportes del cálculo enviado por la DTS a la OCI
Abril	91,92%	92,46%
Mayo	95,79%	96,24%

Tabla 4- Indicadores Reportados con diferencia - Fuente: Elaborado por la OCI

- **Sobre la evaluación del plan de acción, se verificó:**

La dependencia generó diecisiete (17) compromisos distribuidos así:

Código	Compromisos	Cantidad de Producto y/o meta	Listado de Actividades Necesarias para el Logro del Producto	Cantidad de Indicadores
DSP1	Actualizar y socializar los Planes de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias de portales y estaciones.	3	10	3
DSP2 (*)	Entrenamiento a través de ejercicios prácticos que permitan la toma de decisiones en situaciones de emergencia.	1	3	1
DSP3	Brindar herramientas para la preparación y respuesta adecuada ante emergencias en el Sistema y el fortalecimiento del personal involucrado en la operación.	2	3	2
DSP4	Generar sostenibilidad de las estrategias de seguridad ciudadana a través de la cultura ciudadana y generación de alianzas interinstitucionales.	2	4	2
DSP5	Impulsar la implementación del Protocolo de prevención, atención y sanción de violencias contra las mujeres en el espacio y transporte Público en Bogotá, D.C.	5	6	5
DSP6 (*)	Desarrollar acciones encaminadas a mitigar las causas de siniestralidad vial del Sistema en su Componente Zonal.	1	2	1
DSP8	Realizar acciones de prevención de accidentes de tránsito y/o Seguridad Vial en el Sistema.	1	3	1
DSP9	Fortalecer el componente de Fiscalización del Plan Estratégico Anti- Evasión.	2	5	2
DSP10	Fortalecer el componente de Infraestructura del Plan Estratégico Anti- Evasión.	2	3	2
DSP11	Consolidar el componente de Cultura ciudadana del Plan Estratégico Anti- Evasión.	1	3	1
DSP12 (*)	Implementar el Sistema de Monitoreo de la Evasión en el marco del Plan Estratégico Anti-Evasión.	2	2	2
DSP13	Establecer medidas preventivas y de mitigación para contener la Infección Respiratoria Aguda-IRA por Coronavirus	1	4	1



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



Código	Compromisos	Cantidad de Producto y/o meta	Listado de Actividades Necesarias para el Logro del Producto	Cantidad de Indicadores
	COVID-19, orientando al personal del Sistema y determinando las acciones pertinentes de acuerdo con lo establecido por las autoridades de salud.			
DSP14	Reducir el Porcentaje de la percepción de inseguridad en el Sistema de Transporte Masivo. (Nota: Este porcentaje esperado implica una reducción de 6 puntos porcentuales con respecto a la Línea Base del 6%)	1	1	1
DSP15	Diseño y puesta en marcha del 100% del Plan Anti evasión en el Sistema de Transporte Público.	1	1	1
DSP16	Reducir en 2 puntos porcentuales la evasión en el SITP.	1	1	1
DSP17	Implementar y actualizar el modelo de seguridad en el componente troncal y zonal del SITP.	1	1	1
DSP18	Implementar el 100% de los compromisos de TRANSMILENIO S.A., para la ejecución del "Protocolo de prevención, atención y sanción de las violencias contra las mujeres en el espacio y el Transporte Público en Bogotá".	1	1	1
Total Plan de Acción Institucional		28	53	28

Tabla 5 Compromisos Plan de Acción de la Dependencia - Fuente: Cuadro construido por la OCI a partir del Plan de acción remitido por parte de la Oficina Asesora de Planeación.

(*) Compromisos evaluados y calificados por la Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de defensa.

A continuación, se relaciona el análisis general y detallado de los productos por cada compromiso:

a. Análisis General

1. Se efectuaron modificaciones al Plan de Acción por parte de la Dirección Técnica de Seguridad con las publicaciones evidenciadas en la página web de la Entidad, tal y como se detalla a continuación:

Código	Producto y/o Meta Inicial	Producto y/o meta Actual	Versión del Plan de Acción Institucional (PAI) Incorporado
DSP14	No Aplica	Reducir el Porcentaje de la percepción de inseguridad en el Sistema de Transporte Masivo. (Nota: Este porcentaje esperado implica una reducción de 6 puntos porcentuales con respecto a la Línea Base del 6%).	PAA versión 14



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



Código	Producto y/o Meta Inicial	Producto y/o meta Actual	Versión del Plan de Acción Institucional (PAI) Incorporado
DSP15	No Aplica	Diseño y puesta en marcha del 100% del Plan Antievasión en el Sistema de Transporte Público.	PAA versión 22
DSP16	No Aplica	Reducir en 2 puntos porcentuales la evasión en el SITP.	PAA versión 22
DSP17	No Aplica	Implementar y actualizar el modelo de seguridad en el componente troncal y zonal del SITP.	PAA versión 24
DSP18	No Aplica	Implementar el 100% de los compromisos de TRANSMILENIO S.A., para la ejecución del "Protocolo de prevención, atención y sanción de las violencias contra las mujeres en el espacio y el Transporte Público en Bogotá".	PAA versión 24

Tabla 6 Modificaciones Plan de Acción - Fuente: Cuadro comparativo construido por la OCI a partir de la información descargada de la página web de la Entidad el 22 enero de 2021

Se resalta que la evaluación fue efectuada con la versión 44 del Plan de Acción Institucional, el cual comprendía las últimas actualizaciones realizadas por la Dirección Técnica de Seguridad.

2. Una vez revisada la evaluación del acuerdo de gestión efectuada entre el Director (a) Técnico (a) de Seguridad y el Gerente General, se procedió a comparar los compromisos con el Plan de Acción de la Dependencia, para lo cual, se evidenció, que de los diecisiete (17) compromisos establecidos, cinco (5) asociados las metas de inversión de los planes de desarrollo "BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS" y "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTA DEL SIGLO XXI" fueron incorporados tal y como se detalla en la tabla 6.

b. Análisis de producto por cada compromiso

1. Para el compromiso DSP1 asociado con "Actualizar y socializar los Planes de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias de portales y estaciones", fueron definidos tres (3) productos y de acuerdo con el seguimiento realizado, se evidenció que dos (2) de ellos tuvieron un cumplimiento del 100%, estos son:

- Un (01) Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias de los nueve (09) portales del Sistema actualizado.
- Planes de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias – PPPRE, de 56



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



Estaciones de Fase I, II y III del Sistema.

Frente al producto *“Actualizar el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias de las doce (12) estaciones de la NQS Central”*, la dependencia definió tres (3) actividades con ponderaciones del 50%, 40% y 10%, respectivamente, no obstante, para una de ellas asociada con *“Realizar doce (12) socializaciones del documento actualizado a los Agentes del Sistema”*, se ejecutó en un 25%, toda vez, que se realizaron tres (3) de las doce (12) socializaciones programadas, por lo que teniendo en cuenta su ponderación (40% del total del producto), la calificación final del producto fue del 70%. Por lo anterior, el total del compromiso tuvo una calificación del 90%.

2. Para el compromiso DSP2 (*) asociado con *“Entrenamiento a través de ejercicios prácticos que permitan la toma de decisiones en situaciones de emergencia”*, fue definido el producto *“Realizar como mínimo un (01) simulacro de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y alineado al Distrital”*, y de acuerdo con el seguimiento realizado, la Oficina Asesora de Planeación dentro de su revisión, evidenció su cumplimiento al 100%.
3. Para el compromiso DSP3 asociado con *“Brindar herramientas para la preparación y respuesta adecuada ante emergencias en el Sistema y el fortalecimiento del personal involucrado en la operación”*, fueron definidos dos (2) productos y de acuerdo con el seguimiento realizado, se evidenció que tuvieron un cumplimiento del 100%, estos son:
 - 400 Agentes del Sistema capacitados en PPPRE.
 - 300 Agentes del Sistema capacitados en Promoción y Prevención o primer respondiente en salud.
4. Para el compromiso DSP4 asociado con *“Generar sostenibilidad de las estrategias de seguridad ciudadana a través de la cultura ciudadana y generación de alianzas interinstitucionales”*, fueron definidos dos (2) productos y de acuerdo con el seguimiento realizado, se evidenció que tuvieron un cumplimiento del 100%, estos son:
 - Fortalecer las estrategias de seguridad ciudadana a través de la cultura ciudadana y generación de alianzas interinstitucionales.
 - Producir información cuantitativa y/o cualitativa a través del análisis de datos e información,



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



de acuerdo con los procedimientos y lineamientos de la Dirección Técnica de Seguridad, que resulten como insumo, para generar acciones seguridad y la convivencia en los componentes troncal y zonal del Sistema.

5. Para el compromiso DSP5 asociado con *“Impulsar la implementación del Protocolo de prevención, atención y sanción de violencias contra las mujeres en el espacio y transporte Público en Bogotá, D.C.”*, fueron definidos cinco (5) productos y de acuerdo con el seguimiento realizado, se evidenció que tuvieron un cumplimiento del 100%, estos son:

- Entregar once (11) reportes (1 mensual consolidado) a la SDMujer de los casos registrados en la bitácora GestSAE sobre violencias contra las mujeres en el Sistema TransMilenio.
- Realizar una (1) socialización sobre la implementación del protocolo dirigida a los colaboradores de TMSA.
- Participar en cuatro (4) reuniones del SISTEMA SOFIA que convoque la SDMujer en cumplimiento del Acuerdo Distrital 703 de 2018.
- Establecer de manera conjunta con la SDMujer y Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – SDSCJ, dos (02) mesas de trabajo donde se revise el estado de los casos de violencia o acoso presentados al interior del Sistema TransMilenio.
- Proponer un (01) documento de recomendaciones a las dependencias de TRANSMILENIO S.A., que incluyan lecciones aprendidas desde un enfoque de seguridad, en el marco de la implementación del Protocolo de Violencias Contra la Mujer en el Espacio y el Transporte.

Si bien, la dependencia alcanzó un cumplimiento del 100% en este compromiso, se resalta que para el producto *“Establecer de manera conjunta con la SDMujer y Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – SDSCJ, dos (02) mesas de trabajo donde se revise el estado de los casos de violencia o acoso presentados al interior del Sistema TransMilenio”*, se subestimó el indicador, toda vez que se realizaron seis (6) mesas de trabajo, lo que equivale a un 300% de ejecución.

6. Para el compromiso DSP6 (*) asociado con *“Desarrollar acciones encaminadas a mitigar las causas de siniestralidad vial del Sistema en su Componente Zonal”*, fue definido el producto *“Dar continuidad a la implementación del Plan de Excelencia en Seguridad Vial”*, y de acuerdo con



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



el seguimiento realizado, la Oficina Asesora de Planeación dentro de su revisión, evidenció su cumplimiento al 100%.

7. Para el compromiso DSP8 asociado con *“Realizar acciones de prevención de accidentes de tránsito y/o Seguridad Vial en el Sistema”*, fue definido el producto *“Realizar acciones de prevención de accidentes de tránsito y/o Seguridad Vial en el Sistema”* y de acuerdo con el seguimiento realizado, se evidenció su cumplimiento al 100%.
8. Para el compromiso DSP9 asociado con *“Fortalecer el componente de Fiscalización del Plan Estratégico Anti- Evasión”*, fueron definidos dos (2) productos y de acuerdo con el seguimiento realizado, se evidenció que tuvieron un cumplimiento del 100%, estos son:
 - Ejercer disuasión y control de la evasión del pago del pasaje en el Componente Troncal del Sistema TransMilenio.
 - Fortalecer la estrategia contra la venta irregular de pasajes en el Sistema TransMilenio.
9. Para el compromiso DSP10 asociado con *“Fortalecer el componente de Infraestructura del Plan Estratégico Anti- Evasión”*, fueron definidos dos (2) productos y de acuerdo con el seguimiento realizado, se evidenció que tuvieron un cumplimiento del 100%, estos son:
 - Identificar la infraestructura anti - evasión más adecuada para el Sistema en el componente troncal.
 - Identificar la infraestructura anti - evasión más adecuada para el Sistema en el componente zonal.
10. Para el compromiso DSP11 asociado con *“Consolidar el componente de Cultura ciudadana del Plan Estratégico Anti- Evasión”*, fue definido el producto *“Consolidación de las estrategias de mediación social y pedagogía para enfrentar la evasión del pago del pasaje desde la Cultura Ciudadana”* y de acuerdo con el seguimiento realizado, se evidenció su cumplimiento al 100%.

Si bien, la dependencia alcanzó un cumplimiento del 100% en este compromiso, se resalta que para el producto *“Adelantar 60 talleres y / o actividades de sensibilización sobre la estrategia de Pedagogía de carácter preventivo con actores externos que pueden impactar en la evasión del pago”*



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



para el acceso al Sistema”, se subestimó el indicador, toda vez que se realizaron 186 talleres, lo que equivale a un 305%.

11. Para el compromiso DSP12 (*) asociado con *“Implementar el Sistema de Monitoreo de la Evasión en el marco del Plan Estratégico Anti- Evasión”*, fueron definidos dos (2) productos y de acuerdo con el seguimiento realizado, la Oficina Asesora de Planeación dentro de su revisión, evidenció un cumplimiento del 100%, estos son:

- Documento de monitorio validaciones del componente troncal del Sistema.
- Revisar la implementación de herramientas tecnológicas para el monitoreo de la evasión.

12. Para el compromiso DSP13 asociado con *“Establecer medidas preventivas y de mitigación para contener la Infección Respiratoria Aguda-IRA por Coronavirus COVID-19, orientando al personal del Sistema y determinando las acciones pertinentes de acuerdo con lo establecido por las autoridades de salud”*, la dependencia definió el producto *“Un (01) Protocolo de atención ante virus que causan Infección Respiratoria Aguda – IRA, tipo COVID -19 Sistema TransMilenio”*, el cual estableció cuatro (4) actividades, la primera con una ponderación del 40% y las tres (3) restantes con ponderación del 20%, no obstante, para la actividad *“Informe consolidado de las acciones adelantadas por las áreas en el marco del protocolo COVID-19 del Sistema, según plantilla definida”*, se ejecutó en un 62.5%, toda vez, que se realizaron cinco (5) de ocho (8) informes consolidados que se tenían programados para la vigencia y teniendo en cuenta que su ponderación fue del 20%, la calificación total del producto fue dada en un 92.5%.

Es importante resaltar, que el área indica que la actividad hace referencia a la consolidación de informes mensuales de las dependencias que reportaron en el periodo, no obstante, el indicador no permite conocer la periodicidad ni el número de dependencias que debían hacer el reporte.

Por su parte, los cinco (5) productos y/o metas restantes asociados a las metas de inversión de los planes de desarrollo *“BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS”* y *“UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTA DEL SIGLO XXI”*, cumplieron al 100% en su totalidad, las cuales se detallan a continuación:



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



- Para el compromiso DSP14 asociado con *“Reducir el Porcentaje de la percepción de inseguridad en el Sistema de Transporte Masivo”* se definió el producto *“Reducir a un 80% el Porcentaje de la percepción de inseguridad en el Sistema de Transporte Masivo”*.
- Para el compromiso DSP15 asociado con *“Diseño y puesta en marcha del 100% del Plan Anti evasión en el Sistema de Transporte Público”* se definió el producto *“Avance del 10% final en el Diseño y puesta en marcha del Plan Anti evasión en el Sistema de Transporte Público”*.
- Para el compromiso DSP16 asociado con *“Reducir en 2 puntos porcentuales la evasión en el SITP”* se definió el producto *“Avance en las acciones previstas para lograr Reducir en 2 puntos porcentuales la evasión en el SITP”*.
- Para el compromiso DSP17 asociado con *“Implementar y actualizar el modelo de seguridad en el componente troncal y zonal del SITP”* se definió el producto *“Alcanzar el 5% de la meta Implementar y actualizar el modelo de seguridad en el componente troncal y zonal del SITP”*.
- Para el compromiso DSP18 asociado con *“Implementar el 100% de los compromisos de TRANSMILENIO S.A., para la ejecución del Protocolo de prevención, atención y sanción de las violencias contra las mujeres en el espacio y el Transporte Público en Bogotá”*, se definió el producto *“Alcanzar el 5% de la meta "Implementar el 100% de los compromisos de TRANSMILENIO S.A., para la ejecución del "Protocolo de prevención, atención y sanción de las violencias contra las mujeres en el espacio y el Transporte Público en Bogotá”*.

5. Conclusiones sobre la evaluación de los Compromisos de la Dependencia.

Con relación a los resultados obtenidos para los 17 compromisos establecidos en el Plan de Acción y considerando las observaciones específicas junto con las ponderaciones establecidas para cada uno de estos, la Dirección Técnica de Seguridad alcanza un porcentaje de cumplimiento respecto a los compromisos adquiridos en la vigencia 2020 del 98.97%, tal y como se presenta a continuación:

Código	Compromisos	% De Cumplimiento
DSP1	Actualizar y socializar los Planes de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias de portales y estaciones	90%
DSP2 (*)	Entrenamiento a través de ejercicios prácticos que permitan la toma de decisiones en situaciones de emergencia	100%



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



Código	Compromisos	% De Cumplimiento
DSP3	Brindar herramientas para la preparación y respuesta adecuada ante emergencias en el Sistema y el fortalecimiento del personal involucrado en la operación.	100%
DSP4	Generar sostenibilidad de las estrategias de seguridad ciudadana a través de la cultura ciudadana y generación de alianzas interinstitucionales	100%
DSP5	Impulsar la implementación del Protocolo de prevención, atención y sanción de violencias contra las mujeres en el espacio y transporte Público en Bogotá, D.C.	100%
DSP6 (*)	Desarrollar acciones encaminadas a mitigar las causas de siniestralidad vial del Sistema en su Componente Zonal	100%
DSP8	Realizar acciones de prevención de accidentes de tránsito y/o Seguridad Vial en el Sistema.	100%
DSP9	Fortalecer el componente de Fiscalización del Plan Estratégico Anti- Evasión	100%
DSP10	Fortalecer el componente de Infraestructura del Plan Estratégico Anti- Evasión	100%
DSP11	Consolidar el componente de Cultura ciudadana del Plan Estratégico Anti- Evasión	100%
DSP12 (*)	Implementar el Sistema de Monitoreo de la Evasión en el marco del Plan Estratégico Anti- Evasión	100%
DSP13	Establecer medidas preventivas y de mitigación para contener la Infección Respiratoria Aguda-IRA por Coronavirus COVID-19, orientando al personal del Sistema y determinando las acciones pertinentes de acuerdo con lo establecido por las autoridades de salud.	92.5%
DSP14	Reducir el Porcentaje de la percepción de inseguridad en el Sistema de Transporte Masivo (Nota: Este porcentaje esperado implica una reducción de 6 puntos porcentuales con respecto a la Línea Base del 6%)	100%
DSP15	Diseño y puesta en marcha del 100% del Plan Anti evasión en el Sistema de Transporte Público	100%
DSP16	Reducir en 2 puntos porcentuales la evasión en el SITP	100%
DSP17	Implementar y actualizar el modelo de seguridad en el componente troncal y zonal del SITP	100%
DSP18	Implementar el 100% de los compromisos de TRANSMILENIO S.A., para la ejecución del "Protocolo de prevención, atención y sanción de las violencias contra las mujeres en el espacio y el Transporte Público en Bogotá	100%
Total Evaluación del Plan de Acción Institucional		98.97%

Tabla 7 – Resultados de los compromisos del Plan de Acción. El detalle del análisis específico se puede verificar en la "Matriz de seguimiento al Plan de Acción" (Anexo 2). Fuente: Elaborado por la Oficina de Control Interno a través de la evaluación realizada

(*) Compromisos evaluados y calificados por la Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de defensa.



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



FORTALEZAS

- La disposición brindada por el enlace de la dependencia.
- La oportunidad en el envío de la información a la Oficina de Control Interno.

RECOMENDACIONES

De acuerdo con los análisis y calificaciones anteriormente descritos, a continuación, se presentan las recomendaciones y principales observaciones para que la Dirección Técnica de Seguridad efectúe las acciones correctivas en la formulación del plan de acción e indicadores para la vigencia.

1. Evaluar la posibilidad de incluir indicadores de Gestión de Seguridad para el componente Transmicable, de modo que se cuente con información organizada y analizada que facilite la toma de decisiones.
 - La Oficina de Control Interno en la presente evaluación no evidenció indicadores de Gestión relacionados con el Transmicable (seguridad).

Es importante precisar, que esta recomendación es reiterativa y fue mencionada el Informe OCI-2020-014.

2. Dar aplicación a lo establecido en la Guía metodológica para la Gestión del Rendimiento de los Gerentes Públicos - Acuerdos de Gestión de 2017 y el Procedimiento P-DA-007 Concertación, Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos de Gestión, versión 3 de enero de 2019, en lo relacionado con la cantidad de actividades por compromisos gerenciales y su peso ponderado.
 - Las ponderaciones de los compromisos gerenciales no cumplen lo descrito en la Guía, para seis (6) compromisos, toda vez que tienen un peso ponderado menor al 10%.
 - Para cinco (5) compromisos, se evidenció que la cantidad de actividades, no están dentro del rango establecido por la guía la cual menciona que *“Estas no deberán ser menos de tres (3) ni más de cinco (5) por cada compromiso gerencial”*.
3. Revisar la formulación de las actividades e indicadores establecidos en el Plan de Acción, con el fin de que estos sean claros, precisos y auto explicativos, es decir, que cualquier persona entienda qué se mide con ese indicador. Lo anterior, teniendo en cuenta la Guía para la



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



construcción y análisis de indicadores de gestión del DAFP.

- Para la actividad *“Realizar doce (12) socializaciones del documento actualizado a los Agentes del Sistema”*, del producto *“Actualizar el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias de las doce (12) estaciones de la NQS Central”*, del compromiso DSP1 *“Actualizar y socializar los Planes de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias de portales y estaciones”*, se presentaron diferencias en el resultado obtenido por la Oficina de Control Interno en relación con el reportado por la Dirección Técnica de Seguridad.
 - Para la actividad *“Informe consolidado de las acciones adelantadas por las áreas en el marco del protocolo COVID-19 del Sistema, según plantilla definida”*, del producto *“Un (01) Protocolo de atención ante virus que causan Infección Respiratoria Aguda – IRA, tipo COVID -19 Sistema TransMilenio”*, del compromiso DSP13 *“Establecer medidas preventivas y de mitigación para contener la Infección Respiratoria Aguda-IRA por Coronavirus COVID-19, orientando al personal del Sistema y determinando las acciones pertinentes de acuerdo con lo establecido por las autoridades de salud”*, se presentaron diferencias en el resultado obtenido por la Oficina de Control Interno en relación con el reportado por la Dirección Técnica de Seguridad.
4. Revisar la planeación de los productos y/o metas del Plan de Acción, con el fin de que no estén subestimadas y se encuentren ajustadas a la dinámica de la dependencia, para que permitan medir el avance o retroceso en el logro de un determinado objetivo en un periodo de tiempo determinado.
- Para el compromiso DSP5, se definió la actividad *“Establecer de manera conjunta con la SDMujer y Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – SDSCJ, dos (02) mesas de trabajo donde se revise el estado de los casos de violencia o acoso presentados al interior del Sistema TransMilenio”*, como resultado de la evaluación se pudo evidenciar que para la vigencia 2020, se efectuaron seis (6) mesas de trabajo de dos (2) que se tenían programadas, equivalentes al 300% de ejecución. Lo que evidenciaría que la meta se encuentra subestimada.
 - Para el compromiso DSP11, se definió la actividad *“Adelantar 60 talleres y / o actividades*



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



de sensibilización sobre la estrategia de Pedagogía de carácter preventivo con actores externos que pueden impactar en la evasión del pago para el acceso al Sistema”, como resultado de la evaluación se pudo evidenciar que para la vigencia 2020, se efectuaron 183 los 60 talleres que se tenían programados equivalentes al 305%, lo que evidenciaría que la meta se encuentra subestimada.

5. Implementar mecanismos de autocontrol que permitan validar que los datos reportados a la Oficina Asesora de Planeación frente a los indicadores de gestión coincidan con los documentos soportes que respaldan el avance del indicador
 - En relación con el indicador “Seguimiento a la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada del Sistema TransMilenio a cargo de TRANSMILENIO S.A.”, se evidenció diferencia entre los soportes del cálculo suministrado a la Oficina de Control Interno y lo reportado por la Dirección Técnica de Seguridad en el Cuadro de Mando Integral, tal y como se detalla a continuación:

Periodo	Según Cuadro de Mando Integral	Según soportes del cálculo enviado por la DTS a la OCI
Abril	91,92%	92,46%
Mayo	95,79%	96,24%

Tabla 4- Indicadores Reportados con diferencia - Fuente: Elaborado por la OCI

6. Evaluar las oportunidades de mejora presentadas por la Oficina Asesora de Planeación resultante del trabajo de seguimiento al plan de acción a los compromisos (DSP2, DSP6 y DSP12).

Las anteriores conclusiones y recomendaciones fueron socializadas con los responsables y el enlace de la Dirección Técnica de Seguridad designado para atender el presente trabajo de auditoría.

La Oficina de Control Interno agradece la colaboración de la Dirección Técnica de Seguridad para el desarrollo de la presente evaluación y reitera su disponibilidad para prestar la asistencia y acompañamiento requeridos, conforme a sus roles y funciones, para adoptar los correctivos y acciones de mejoramiento recomendados, con el propósito de cumplir con los objetivos institucionales.



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



Para lo anterior se solicita emitir respuesta dentro de los quince días (15) calendarios siguientes al recibo del presente informe.

Finalmente, y con el objetivo de dar cumplimiento de la Circular 04 de 2005 Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, la Oficina de Control Interno recomienda que el presente informe sea tenido en cuenta como referente en la evaluación de los servidores de la Dependencia.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Bogotá D.C., 29 de enero de 2021.

Luis Antonio Rodríguez Orozco

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Lina María Amaya Sánchez, Contratista Oficina de Control Interno

Santiago Santos Sánchez, Contratista Oficina de Control Interno

Anexo 1: Matriz de Análisis de Indicadores de Gestión.

Anexo 2: Matriz Seguimiento al Plan de Acción.